



REVISTA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN
EN PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

ISSN: 1138-1663; eISSN: 2386-7418

2023, Vol. 10, No. 1, 151-155.

DOI: <https://doi.org/10.17979/reipe.2023.10.1.9369>



UDC / UMinho

Reseña del libro: *Convivencia restaurativa. Aprender a convivir y a construir entornos de aprendizaje seguros*

Book review: *Restorative coexistence. Learning to live together and build safe learning environments*



Autor:

Juan de Vicente-Abad

IES Miguel Catalán de Coslada
Madrid, España

Editorial: SM

Lugar de edición: España

Número de páginas: 312

Año: 2021

ISBN: 9788413922218

Dieciséis años desde que, en 2006, se introdujeron las competencias clave en el sistema educativo español con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) que actualmente se encuentra modificada por la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación). Ambas normativas inciden en la importancia de formar a los estudiantes en competencias necesarias que les permitan desarrollar valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social. Esta última modificación, la LOMLOE, se encuentra en línea con la Recomendación del Consejo Europeo, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que define el concepto de competencias clave como aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Estas competencias clave integradas en el nuevo currículo hacen reflexionar acerca de la necesidad de aprender a convivir en sociedad. Cabe destacar, que las competencias clave no se encuentran aisladas, sino que se vinculan fuertemente con los demás elementos del currículo. Entre ellos, podemos subrayar la envergadura de la convivencia tanto en el ámbito educativo como en el contexto sociocultural. Es indispensable que los estudiantes asuman responsablemente sus deberes, conozcan y ejerzan sus derechos, practicando la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas, ejercitándose en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural. Junto con la posibilidad de fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos. ¿Se están alcanzando estos objetivos en los centros educativos? La sociedad actual nos demuestra que quedan muchos cambios por hacer, que se debe trabajar por la inclusión de todos los ciudadanos y se manifiesta la necesidad de una convivencia positiva en los centros educativos. Juan de Vicente no es ajeno a este problema. Durante años ha estado implementando la convivencia restaurativa en su instituto, con la principal meta de situar la convivencia en un lugar central de la vida escolar. Asimismo, ha formado a otros docentes y, ahora, nos brinda dichos conocimientos y experiencias en esta obra.

En primer lugar, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de convivencia restaurativa? Este tipo de convivencia, en el ámbito escolar se centra en enseñar convivencia sin excluir, sin penalizar, pero exigiendo responsabilidad para afrontar la reparación del daño causado. Tiene en cuenta a toda la comunidad educativa, prima el protagonismo del alumnado, además de tejer

redes de apoyo social, acompañar, cuidar y resolver conflictos, reflexionando sobre las necesidades de quienes los sufren y de quienes los provocan.

El objetivo principal de este libro no es otro que conocer y reflexionar sobre la convivencia escolar, sobre cómo mejorar el aprendizaje de la convivencia en nuestros centros educativos desde un marco restaurativo y un enfoque competencial. De forma más precisa, este texto identifica distintas prácticas restaurativas que aportan la posibilidad de crear comunidades vinculadas, generar conocimiento mutuo y vínculos que ayuden a la comunidad educativa a prevenir sus conflictos y no esperar a que sucedan para ponerles solución. Todo ello se enmarca desde el pertinente vínculo entre las relaciones interpersonales de la convivencia y del aprendizaje. El libro se presenta, por tanto, como una herramienta útil que persigue aclarar términos y fases de la convivencia restaurativa para construir entornos de aprendizaje seguros. Además de resolver las principales dudas de los docentes con respecto a la temática que aborda y su aplicación en los centros, sin olvidar que los lectores pueden tener en cuenta todos los conocimientos que aporta este documento a la hora de modificar o diseñar el plan de convivencia de su centro de enseñanza. En primer lugar, De Vicente propone superar las posibles ideas erróneas sobre el modelo restaurativo a través de un conjunto de fases que ayudan a modificar y asumir el cambio conceptual. Esto resulta más sencillo si el profesorado se ajusta a la diversidad del alumnado o al papel de determinadas metodologías activas y participativas, como puede ser el Aprendizaje-Servicio o el aprendizaje cooperativo, entre otros. En relación a las metodologías, cabe señalar que la nueva normativa insiste en el impacto positivo de un enfoque constructivista en la enseñanza, que junto con la convivencia restaurativa promueve una convivencia positiva en los centros, ayudando a crear comunidad y tratando el conflicto como ocasión para aprender y mejorar como personas. Con el propósito de facilitar la comprensión de contenidos de cierta dificultad y de conseguir que los docentes apliquen la convivencia restaurativa, a lo largo de nueve capítulos el autor ilustra y ejemplifica cada uno de los conceptos clave para abordar y entender la convivencia que ha destacado en esta publicación. Para ello, hace un buen uso de ejemplos y casos reales que apoyan los imprescindibles contenidos teóricos. Además, en su concisa, si bien clara introducción, anticipa uno de los mayores logros del libro: su notable carácter práctico. A pesar de que este libro se centra concretamente en la convivencia restaurativa, el primer capítulo ofrece una aproximación a la lógica retributiva, hecho que propone que las personas aprendemos, principalmente, mediante premios y castigos. Este capítulo acerca al lector la contraposición entre la lógica retributiva y la lógica restaurativa por la que aboga este autor, siendo ésta última

la que pone el foco de atención en el conflicto como expresión de una necesidad no cubierta. El autor explica cada uno de los preceptos en los que se basa la lógica restaurativa, al mismo tiempo que contrasta dicha información con posibles ideas o conceptos erróneos y ofrece alternativas a los castigos en la escuela. Por último, cierra el capítulo con los valores, los principios y la actitud que sustentan la lógica restaurativa, entre los que podemos destacar el respeto por los puntos de vista de las personas o la igualdad entre chicos y chicas, entre otros. Este capítulo inicial sirve, a su vez, como introducción y nexo a todos los demás, ya que el lector podrá ir y volver al mismo para interpretar lo que lea más adelante. Por su parte, los capítulos dos y tres, a pesar de que tratan de conceptos diferentes, ambos son la antesala que ayudará a comprender los capítulos restantes. Mientras que los capítulos cuatro y cinco siguen la misma dinámica que los restantes capítulos, con el objetivo de explicar diferentes prácticas restaurativas, unas proactivas y otras reactivas. En estos primeros capítulos expone los círculos de diálogo y su práctica, en otros dos, la conversación restaurativa y tres casos/ejemplos de conversación restaurativa en acción y, por último, se cierra con el círculo restaurativo y un caso resuelto. Cabe destacar que hay procesos que se encuentran relacionados entre sí, como sucede con la conversación restaurativa y el círculo restaurativo. Este último es un proceso de resolución de conflictos que tiene por objetivo reparar el daño causado a las relaciones entre miembros de una misma comunidad, que se lleva a cabo cuando hay una mayor incidencia del conflicto y se encuentran más personas implicadas, algo frecuente en los centros educativos. Una de las cuestiones a resaltar, tras ilustrar los diferentes capítulos que componen la obra, es la pertinencia de las emociones, el cuidado y el impacto de los conflictos en los problemas psicológicos. Esta dimensión, que destaca el autor en el prólogo, acentuado debido de la situación pandémica vivida cobra especial importancia en la convivencia. Aspecto que se trabaja de forma directa en las prácticas restaurativas que se exponen en los ocho últimos capítulos. Se puede concluir que un buen clima y una inteligencia emocional adecuada puede resolver los conflictos creando entornos seguros e inclusivos que dejen fluir las emociones en público. En resumen, *Convivencia restaurativa. Aprender a convivir y a construir entornos de aprendizaje seguros* es una obra de referencia sobre cómo entender y plantear una convivencia proactiva y positiva. A pesar de los casos prácticos presentados, el libro contiene bastante información teórica del tópico y de referencias específicas a los institutos de educación secundaria, esto hace que, si el lector se encuentra en otro ámbito educativo, como enseñanza superior, y no esté familiarizado con la temática la exposición de contenidos pueda considerarse densa, en momentos puntuales.

La obra del autor puede considerarse una de las pocas aportaciones con rigor práctico que se han publicado. Asimismo, se trata de una herramienta que no solo mejorará el conocimiento de los lectores sobre el tema, sino que les permitirá dar respuesta a sus obligaciones con la administración, que aboga por una convivencia que fortalezca los vínculos buscando la reparación de los daños asumiendo responsabilidades.

Del mismo modo, el autor diseña e incluye en el libro una guía de convivencia restaurativa para facilitar la implementación de todos sus conocimientos a la práctica diaria de los centros educativos que se facilita en las últimas páginas del documento.

Referencias

DE VICENTE-ABAD, Juan (2021). *Convivencia restaurativa. Aprender a convivir y a construir entornos de aprendizaje seguros*. Editorial SM.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020, pp. 122868 a 122953. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

Recomendación (UE) 2018/C 189/01 del Consejo Europeo, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Diario Oficial de la Unión Europea, C189 de 4 de junio de 2018. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:32018H0604\(01\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:32018H0604(01))

Tania Vieites  <http://orcid.org/0000-0003-4440-0201>

Grupo de Investigación en Psicología Educativa (GIPED), Departamento de Psicología,
Universidade da Coruña: <https://www.udc.es/es/giped/>

A Coruña – España

Contacto: t.vieites@udc.es

Fecha de recepción: 15 de noviembre de 2022.

Fecha de revisión: 1 de febrero de 2023.

Fecha de aceptación: 2 de febrero de 2023.

Fecha de publicación: 1 de julio de 2023.